PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2019

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
12/06/2019	20199030534501	2399041869	GIAM	CERRADO
27/06/2019	20199030541181	2399042908	GIAM	CERRADO
20/06/2019	20199030539521	2399042329	GIAM	DIRECCION ERRADA
14/06/2019	20199030537591	2399041948	GIAM	DIRECCION ERRADA
19/06/2019	20199030539151	2399042228	GIAM	DIRECCION ERRADA
14/06/2019	20199030537491	2399041947	GIAM	DIRECCION ERRADA
25/06/2019	20199030539721	2399042454	GIAM	CERRADO
17/06/2019	20199030538161	2399041996	GIAM	CERRADO
14/06/2019	20199030535521	2399041942	GIAM	CERRADO
19/06/2019	20199030538371	2399042242	GIAM	CERRADO
17/06/2019	20199030537411	2399041997	GIAM	CERRADO
18/06/2019	20199030537401	870032245	GIAM	DIRECCION ERRADA
14/06/2019	20199030537261	870032147	GIAM	DIRECCION ERRADA
20/06/2019	20199030539371	2399042323	GIAM	REHUSADO
12/06/2019	20199030535561	2399041873	GIAM	NO RESIDE
12/06/2019	20199030535591	2399041871	GIAM	DIRECCION ERRADA
12/06/2019	20199030536131	2399041866	GIAM	CERRADO
13/06/2019	20199030536481	2399041926	GIAM	CERRADO
13/06/2019	20199030534911	2399041915	GIAM	DESCONOCIDO
5/06/2019	20199030532451	870031559	GIAM	DIRECCION ERRADA
14/06/2019	20199030535511	399013967	GIAM	DIRECCION ERRADA
17/06/2019	20199030538141	399014066	GIAM	DIRECCION ERRADA
FECHA DE ELABORACIO	12/07/2019	RECIBE:		
OBSERVACIONES		12-07-19: 4:01 pm		

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537411

Nobsa, 13-06-2019 09:29 AM

Señor:
LUIS HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ
Dirección: Carrera 13 No. 3 A - 10
Celular: 3192134994
Correo electrónico: hernandolopez7208@hotmail.com
Duitama (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20199030532192 del 30 de mayo de 2019 – Título Minero No. 00325-15

Cordial saludo:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, a través del cual solicita estado actual de la licencia de explotación No 00325-15, me permito informar:

Mediante Resolución No 00489-15 del 30 de diciembre de 1996, proferida por la Gobernación del Departamento de Boyacá se otorgó licencia de explotación No 00325-15 al señor PABLO EMILIO LOPEZ OCHOA, para la explotación técnica de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, en un área de 4 hectáreas y 5720 metros cuadrados, localizada en el municipio de Duitama (Boyacá), por el término de 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, esto es, a partir del 26 de noviembre de 1998.

A través de la Resolución No 0001371 del 2 de febrero de 2000, se declara la subrogación de los derechos del señor PABLO EMILIO LOPEZ OCHOA a favor de los señores SIERVO LÓPEZ LÓPEZ, JOAQUIN LÓPEZ LÓPEZ, CARMEN ROSA LÓPEZ LÓPEZ, LUIS HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, ANA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ y CECIÑIA LÓPEZ LÓPEZ. Acto inscrito en el Registro Minero Nacional el día 7 de marzo de 2000.

Con Resolución No 000537 del 15 de diciembre de 2008, la autoridad minera prorrogó la licencia de explotación por el término de 10 años, contados a partir del vencimiento del término inicial y se aceptó la renuncia de la señora ROSALIA LÓPEZ LÓPEZ. Acto inscrito en el Registro Minero Nacional el 17 de febrero de 2009.

Por medio de radicado No. 20189030428742 del 1° de octubre de 2018, los titulares de la licencia de explotación presentaron solicitud de acogimiento al derecho de preferencia de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 53 de la ley 1753 de 2015.

A la fecha, la autoridad minera, según lo resuelto en la Resolución No. 319 del 14 de junio de 2017, la autoridad minera a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por

razones estrictas de competencia, adelanta la evaluación técnica y jurídica integral al expediente No. 00325-15, a fin de resolver de fondo la solicitud de acogimiento al derecho de preferencia.

De conformidad con el concepto jurídico No 20131200036333 emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la agencia Nacional de Minería el día 03 de abril de 2013, para la autoridad minera es dable precisar que a la fecha el Título minero No.00325-15 goza de una eventual presunción de vigencia. Concepción que se apoyó en el concepto emitido por el Ministerio de Minas y Energía en concepto 2006007264 del 24 de julio de 2006, el cual señala

> ***"Los títulos mineros de cualquier clase se consideran vigentes hasta tanto la autoridad minera competente no declare su terminación por cualquiera de las siguientes causas:*** *renuncia, terminación por mutuo acuerdo, terminación por vencimiento del término, terminación por muerte del titular, si no éste no es subrogados por sus signatarios, o por declaratoria de cancelación en el caso de las licencias o de caducidad en el caso de los contratos de concesión. Lógicamente el acto administrativo que declare la terminación del título para que surta efectos jurídicos debe estar debidamente ejecutoriado. De otro lado es preciso aclarar, que una cosa es el acto administrativo aludido y otra, el acta de liquidación del contrato de concesión que procede una vez se profiera aquel" (Subrayado y negrita fuera de texto)*

Así las cosas, al presumirse vigente el titulo minero No 00325-15, los titulares deberán allegar al expediente las obligaciones emanadas del mismo (Regalías, Pólizas, FBM, Planos, Seguridad e Higiene Minera) aún sin que medie acto administrativo que así las requiera, hasta que, repito, se defina de fondo el acogimiento al derecho de preferencia.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino - Abogada VSC
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 13-06-2019 09:29 AM
Número de radicado que responde: 2019903053212
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: Expediente No 00325-15

Apreciado(a) Cliente:
LUIS HERNANDO LOPEZ LOPEZ

CRA 13 3A 10-

DUITAMA
BOYACA

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

Zona: NOZON9 OP: 40046006
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 17/06/2019 14:03

2399041997

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001904 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Motivo Devolución:
- ☐ Desconocido
- ☐ Rehusado
- ☐ No reside
- ☐ No reclamado
- ☐ Dirección errada
- ☐ Otros

10

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

☐ Reclamo: ▲ ☐ Incongruencia: ◆

2399041997

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL **ZONA NOZON9**

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. [X] JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 ●
17 18 [X] 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora ●
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 17/06/2019 14:03
Destinatario: **LUIS HERNANDO LOPEZ LOPEZ**
Dirección: **CRA 13 3A 10-**
Barrio:
Municipio: DUITAMA
Depto: BOYACA

OP: 40046006 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

7229

Producto: 341-01

10

RECIBE:
20199030537411

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación	Quien Entrega

Motivo Devolución:
- ☐ Desconocido
- ☐ Rehusado
- ☐ No reside ◆
- ☐ No reclamado
- ☐ Dirección errada
- ☒ Otros

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001904 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030532451

Nobsa, 31-05-2019 10:05 AM

Señor:
EDGAR GUTIERREZ BARRERA
Dirección: Carrera 22 No 8 – 40 oficina 101
Teléfono: 3108025880
Correo electrónico: Edguba@gmail.com
Yopal (Casanaré)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20199030525012 del 02 de mayo de 2019 – Título Minero No 01493-15

Respetado señor.

Dando respuesta al oficio de la referencia, a través del cual solicita:

> *"En mi condición de tercero interesado como socio de la parte cesionaria del trámite de cesión de derechos que la autoridad minera evalúa respecto el título minero No 01493-15, comedidamente me permito solicitar se expida un certificado de estado de trámite de la cesión de derechos precisando lo siguiente:*
>
> > *1.Si la empresa FULL MINING ENTREPRISES SAS, Nit 900 896-769-4 cuyo representante legal es el señor JUAN ANTONIO MARTÍNEZ cc 9655062 o la señora FABIOLA GONZÁLEZ HERRERA cc 35528163 ya ostenta la calidad de titular de contrato de cesión de derechos No 01493-15 con ocasión del trámite de cesión de derechos.*
> >
> > *2.O si en su defecto a lo referido en el numeral anterior, cuál fue la decisión de fondo adoptada por la autoridad minera y en tal sentido se me expida la copia del acto administrativo correspondiente...."*

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Revisado el Catastro Minero Colombiano (CMC) se evidenció que quien ostenta la titularidad del contrato de concesión No 01493-15, es la señora MARIA ESPERANZA PINTO PUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No 46.354.284. .

Por otro lado, revisado el expediente contentivo del título minero No 01493-15, se evidenció lo siguiente:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030532451

Mediante radicado número 20169030014172 de 17 de febrero de 2016, la titular presentó aviso de cesión del 100% de sus derechos y obligaciones a favor de la empresa FULL MINING ENTREPRISES SAS; posteriormente bajo radicado en 2016 90-300 22932 del 18 de marzo del 2016, se allegó el respectivo contrato de cesión.

Bajo radicado número 201790316882 de 23 de marzo de 2017, la titular minero presentó el desistimiento del trámite de dicha cesión de derechos.

Y a través del radicado número 201790324282 del 20 de abril del 2017, se allegó la terminación por mutuo acuerdo del contrato de cesión celebrado entre la titular y la empresa FULL MINING ENTREPRISES SAS.

A la fecha la autoridad minera resuelve de fondo el trámite de desistimiento impetrado por la titular y la empresa cesionaria, para lo cual se proferirá el acto administrativo respectivo, el cual se estará notificando a las partes de manera oportuna.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino – Abogada VSC
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 31-05-2019 09:37 AM
Número de radicado que responde: 20199030525012
Archivado en: Expediente No 01493-15

Maria Luisa Pinzon Hernandez

De: Maria Luisa Pinzon Hernandez
Enviado el: martes, 04 de junio de 2019 10:27 a. m.
Para: 'Edguba@gmail.com'
CC: Dora Enith Vasquez Chisino
Asunto: OFICIO No. 20199030532451
Datos adjuntos: image2019-06-04-085830.pdf

Buenos días

Me permito remitir la respuesta de su radicado no. 20199030525012

Cordialmente

María Luisa Pinzón Hernandez
Técnico Asistencial
Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera Par Nobsa
Kilómetro 8 vía Sogamoso - Nobsa
Tle: (8) 7717620 Extensión. 8808
maria.pinzon@anm.gov.co

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030534501

Nobsa, 06-06-2019 15:07 PM

Señora:
ROSALBA FAGUA PEREZ
Gerente Calizas Tibasoza Ltda.
Carrera 30 No. 11 B-77, Barrio libertador
Sogamoso-Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado 20199030525202 del 5 de marzo del 2019

Respetada Señora Rosalba:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Una vez verificado el expediente contentivo del contrato de concesión No. 01042-15, se evidencia el error referido por el titular en los oficios presentados bajo radicados Nos. 20199030518012 y 20199030518022 del 14 de mayo del año en curso. Ahora bien, su solicitud será incorporada al expediente 01042-15 a fin de tener en cuenta en la evaluación técnica y jurídica de rigor que adelante la vicepresidencia de contratación y titulación para resolver el trámite de derechos impetrado.

2. Así mismo suscribimos y acogemos la dirección aportada en su solicitud para efectos de surtir en lo sucesivo las notificaciones correspondientes.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: Cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Erika Liseth Ramirez abogada GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 06-06-2019 15:00 PM
Número de radicado que responde: 20199030525202
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente 01042-15

Apreciado(a) Cliente: cadena courrier

ROSALBA FAGUA PEREZ // CALIZAS TIBASOSA LTDA

CRA 30 11B 77 BARRIO LIBERTADOR-

SOGAMOSO
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 39994908

Remitente:
CADENA - 900500018

Origen: MEDELLIN 12/06/2019 14:10

239904 1869

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Motivo Devolución:
- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

cadena courrier

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

239904*869

FECHA ENTREGA: URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 12/06/2019 14:10
Destinatario: ROSALBA FAGUA PEREZ // CALIZAS TIBASOSA LTDA
Dirección: CRA 30 11B 77 BARRIO LIBERTADOR-

OP: 39994908 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN
Motivo Devolución:

Barrio:
Municipio: SOGAMOSO
Depto: BOYACA

Producto: 341-01

37

RECIBE: 20199030534501

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación

Quien Entrega

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

cadena s.a. Tel. (57) 4037366 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia MinTIC 003 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030541181

Nobsa, 26-06-2019 11:19 AM

Señor:
JOSE MANUEL MÁRQUEZ ACERO
Calle 5 Barrio el Porvenir
Tasco-Boyacá
Teléfono: 3123879670

Asunto: Invitación Jornada de Sensibilización en seguridad y buenas practicas mineras.

Respetado señor Márquez:

De acuerdo con los índices de accidentalidad minera presentados en el departamento de Boyacá en lo que va corrido de la vigencia 2019, la Agencia Nacional de Minería a través del Punto de Atención Regional de Nobsa ha decidido programar una Jornada de Sensibilización en temas de seguridad, higiene y buenas prácticas mineras que permitan concientizar a los titulares mineros en la prevención de emergencias mineras y cumplimiento oportunos de las obligaciones contractuales y requerimientos efectuados en el ejercicio fiscalizador que éste Despacho adelanta, motivo por el cual le extendemos la invitación para que asista a la Jornada de Sensibilización que se efectuará el día 22 de julio de 2019 a partir de las 8:30 a.m en las instalaciones del Punto de Atención Regional de Nobsa (Kilometro 5 vía Nobsa a Sogamoso)

Agradecemos de antemano su puntual asistencia,

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto /Helga Margarita Gómez Lora Abogados GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 26-06-2019 10:46 AM
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: No aplica

Apreciado(a) Cliente: cadena courier

JOSE MANUAL MARQUEZ ACERO

CALLE 5 BARRIO EL PORVENIR-

TASCO
BOYACA

Zona:

Remitente:
CADENA - 900500018

Origen: MEDELLIN 27/06/2019 11:49

OP: 40145406

2399042908

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Motivo Devolución:
- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

38

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

2399042908

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA

1FOLIO

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 27/06/2019 11:49
Destinatario: JOSE MANUAL MARQUEZ ACERO
Dirección: CALLE 5 BARRIO EL PORVENIR-

OP: 40145406 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Barrio:
Municipio: TASCO
Depto: BOYACA

Producto: 341-01

38

RECIBE:

20199030541181

Firma y Cédula o Sello

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: CP 151660

Quien Entrega:

Motivo Devolución:
- Desconocido
- Rehusado
- No reside ◆
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

cadena s.a. Tel. (57-4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030539521

Nobsa, 19-06-2019 11:10 AM

Señor:
JOSE VICENTE NOVA MARTINEZ
Representante Legal
CARBONES VMW SAS
Calle 12 No. 36-78
Paz de Rio-Boyacá

Asunto: Invitación Jornada de Sensibilización en seguridad y buenas practicas mineras.
Titulo FF7-082

Respetado señor Nova:

De acuerdo con los índices de accidentalidad minera presentados en el departamento de Boyacá en lo que va corrido de la vigencia 2019, la Agencia Nacional de Minería a través del Punto de Atención Regional de Nobsa ha decidido programar una Jornada de Sensibilización en temas de seguridad, higiene y buenas prácticas mineras que permitan concientizar a los titulares mineros en la prevención de emergencias mineras y cumplimiento oportunos de las obligaciones contractuales y requerimientos efectuados en el ejercicio fiscalizador que éste Despacho adelanta, motivo por el cual le extendemos la invitación para que asista a la Jornada de Sensibilización que se efectuará el día 22 de julio de 2019 a partir de las 8:30 a.m en las instalaciones del Punto de Atención Regional de Nobsa (Kilometro 5 vía Nobsa a Sogamoso)

Agradecemos de antemano su puntual asistencia,

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto /Helga Margarita Gómez Lora Abogados GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 19-06-2019 11:07 AM
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: No aplica

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

13

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A.

2399042329

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA

Mes 1FOLIO

ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Apreciado(a) Cliente:
JOSE VICENTE NOVA MARTINEZ // CARBONES VMW SAS

CALLE 12 36 78-

PAZ DE RIO
BOYACA

Zona:
OP: 40084406
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 20/06/2019 15:09

2399042329

Remitente: CADENA
OP: 40084406 Prioridad:
Fecha Ciclo: 20/06/2019 15:09
Planta Origen: MEDELLIŃ
Destinatario: JOSE VICENTE NOVA MARTINEZ // CARBONES VMW SAS
Dirección: CALLE 12 36 78-

Barrio:
Municipio: PAZ DE RIO
Depto: BOYACA

Producto: 341-01

13

RECIBE:
20199030539521

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación
CP 150680

Quien Entrega

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

cadena sa Tel. (571) 4137866 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

cadena sa Tel. (571) 4137866 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537591

Nobsa, 13-06-2019 11:22 AM

Señor
JOSE DE JESUS ROJAS GRANADOS
Tel 3223754361
Carrera 16 N° 16-68 ofc 504
Duitama – Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado 20199030528052 del 15 de mayo de 2019, expediente 0208-15.

Dando respuesta a su oficio, a través del cual solicita:

"...Teniendo en cuenta el Auto PARN 0774 del 05 de abril de 2019 me permito solicitar prórroga de 1 mes a partir de la radicaciónb de este documento, para la contestación de los requerimientos de dicho auto en lo pertinente al Programa de Trabajos y Obras – PTO. ..."

Al respecto me permito hacer las siguientes precisiones:

Revisado el expediente contentivo del título minero N° 0208-15, se evidenció que en el Auto PARN-0774 del 15 de abril de 2019, se requirieron ajustes al PTO, para lo cual se otorgó el término de un (01) mes contado a partir del día siguiente de la notificación.

Dicho acto administrativo fue notificado por Estado Jurídico N° 017 del quince (15) de abril de 2019, es decir, que el término otorgado venció el día dieciséis (16) de mayo de 2019.

Ahora bien, la solicitud de prórroga de plazo se elevó el día quince (15) de mayo de 2019, esto es, estando dentro del término concedido; en consecuencia, es viable conceder prórroga del plazo por un (01) mes contados a partir del dieciséis (16) de mayo de 2019.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: uno (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Argelio Cáceres Montoya - Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 13-06-2019 11:18 AM
Número de radicado que responde: 20199030528052
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente 0208-15

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Dirección errada
☐ Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Apreciado(a) Cliente: cadena courier
JOSE DE JESUS ROJAS GRANADOS

CRA 16 16 68 OFC 504-

DUITAMA
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 40026709
Remitente: CADENA - 900590018
Origen: MEDELLIN 14/06/2019 15:36

2399041948

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

10

Reclamo: ☐ Incongruencia: ▲ ☐ ◆

2399041948

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

Mes
FOLIO
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 14/06/2019 15:36
Destinatario: JOSE DE JESUS ROJAS GRANADOS
Dirección: CRA 16 16 68 OFC 504-
Barrio:
Municipio: DUITAMA
Depto: BOYACA

OP: 40026709 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Producto: 341-01 10

RECIBE:
20199030537591

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside ◆
☐ No reclamado
☒ Dirección errada
☐ Otros

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 3736666 Cel. 326 www.cadena.com.co Licencia 001 Mod del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030539151

Nobsa, 18-06-2019 15:00 PM

Señor:
ANGEL ARCE CAMACHO
Representante Legal COPROVAL O.C.
Kilómetro 6 vía Paz de Río – Socha
Cel. 310 785 2453
Socha - Boyacá

Asunto: Solicitud de modificación de ubicación de bocamina Nº 20199030528232
Título: 090-93

Cordial saludo,

Mediante la presente y atendiendo a la solicitud de la referencia, me permito informar que su solicitud será sometida a evaluación técnica y jurídica por parte del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería.

No obstante, teniendo en cuenta la obligatoriedad de cambiar la ubicación de la bocamina para acceso a las labores ya adelantadas, se hace necesario que proceda a presentar los siguientes documentos, como modificación al Programa de Trabajos y Obras, a fin de que esta Autoridad Minera pueda avalar en debida forma la modificación a realizar:

- Cronograma de actividades de la apertura de la nueva bocamina.
- Análisis del macizo rocoso del lugar de la nueva bocamina a fin de evitar nuevas contingencias ambientales y de seguridad.
- Diseño del sostenimiento,
- Planeamiento minero definitivo para el desarrollo de la nueva bocamina.
- Demostrar que la mina cuenta con lugares de entrada y salidas independientes teniendo en cuenta el riesgo de deslizamiento.
- Plan y cronograma de labores de cierre y abandono de la bocamina que se pretende sustituir.

Sin otro particular.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030539151

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero "0".
Copia: No aplica.
Elaboró: Carlos Federico Mejia M /Abogado PARN.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 18-06-2019 15:00 PM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente 070-93

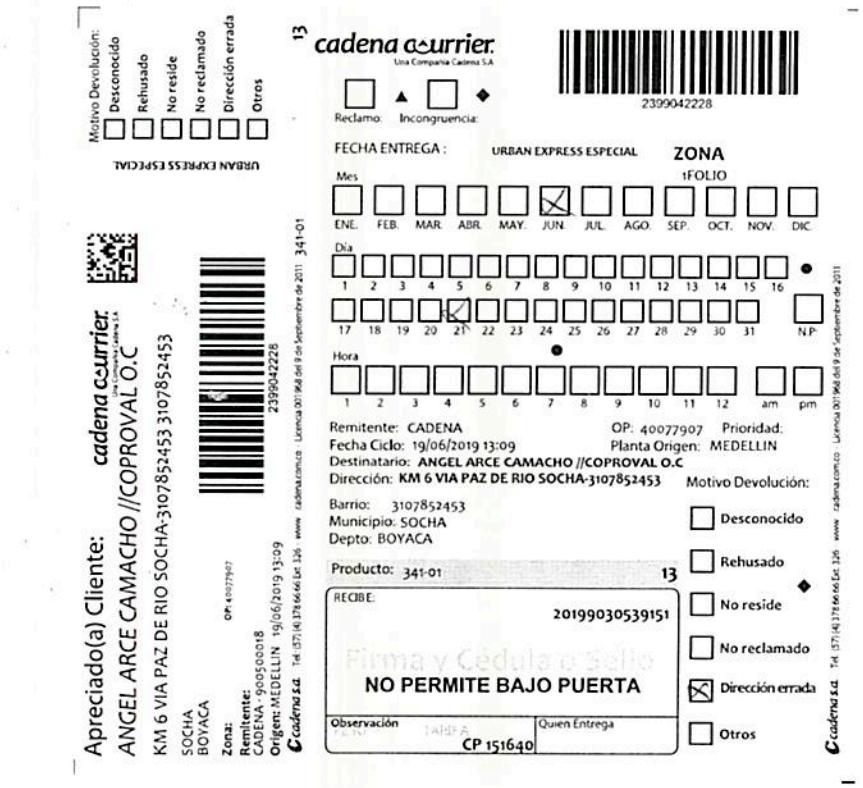

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537491

Nobsa, 13-06-2019 10:35 AM

Señor
MIGUEL ARCE CAMACHO
Representante Legal CORPOVAL
Tel 3115144514
Kilómetro 6 vía Paz de Rio Socha
Paz de Rio – Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado 20199030528242 del 15 de mayo de 2019, expediente 070-93.

Respetado señor:

Me permito acusar recibo del oficio de la referencia mediante el cual plantea tres temas a los cuales se les dará respuesta en el mismo orden en que se plantean, asi:

Al primero, efectivamente la Agencia Nacional de Minería profirió la Resolución 002638 del 13 de diciembre de 2017, mediante la cual se ordenó corregir el NIT de la empresa concesionaria en el Registro Minero Nacional Minero Nacional. Dicha resolución no ha sido inscrita. Esta Coordinación está adelantando las gestiones necesarias para que a la mayor brevedad esta situación se solucione definitivamente.

Al segundo, frente a los estados de cuenta del pago de Visitas de Fiscalización, en posterior evaluación documental se harán las respectivas verificaciones y de ser procedente se realicen los correspondientes ajustes, por parte del ingeniero que se le ha asignado su conocimiento.

Al tercero, Revisado el expediente contentivo del título minero N° 070-93, se evidenció que mediante Auto PARN-0656 del 28 de marzo de 2019, se realizaron requerimientos de conformidad con los artículos 75 y 76 del Decreto 2655 de 1988, para los cuales se les otorgó el término de un (01) mes y treinta (30) días respectivamente.

Vista su solicitud, es viable conceder prórroga del plazo por treinta (30) días hábiles contados a partir de los términos concedidos.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537491

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: uno (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Argelio Cáceres Montoya - Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 13-06-2019 10:31 AM
Número de radicado que responde: 20199030528242
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente 070-93

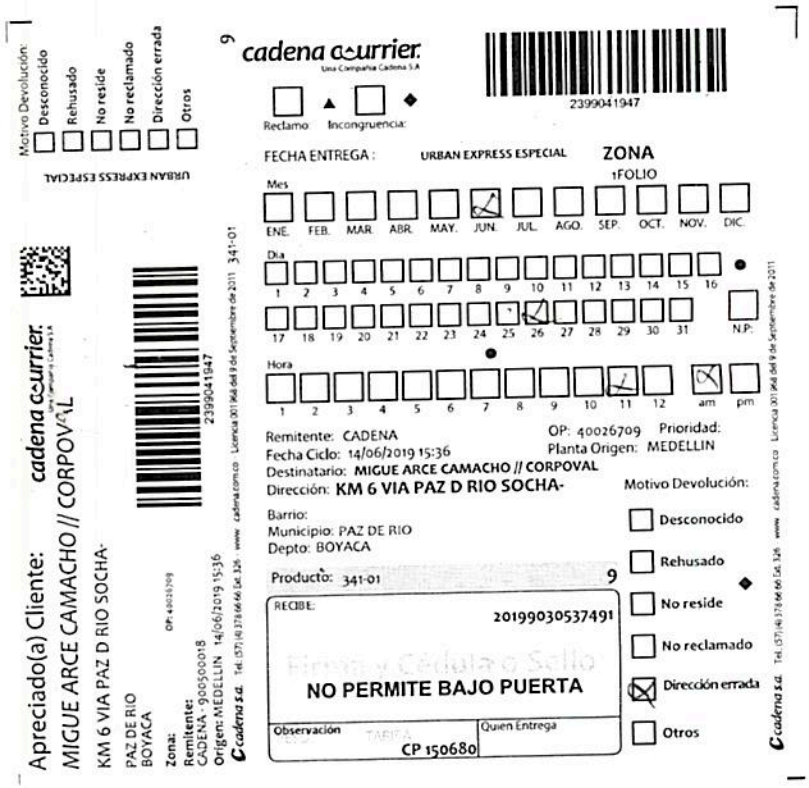

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030539721

Nobsa, 19-06-2019 14:29 PM

Señora:
ROSALBA FAGUA PÈREZ
Kilometro 0 vía Sogamoso-Tibasosa
Sogamoso-Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20191000362082 del 31 de mayo de 2019

Respetada señora Rosalba:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, me permito informarle que la autoridad minera ha adelantado evaluación técnica al expediente No. 00136-15 para resolver la solicitud de acogimiento a derecho de preferencia presentada por la titular minera, señora MARLEN GÓMEZ HERNANDEZ , para lo cual ha expedido el Concepto Técnico PARN- No. 0300 del 24 de Abril de 2019, el cual, a la fecha está siendo acogido jurídicamente a fin de proferir el acto administrativo a que haya lugar.

Una vez se suscriba el referido acto administrativo, podrá ser consultado en los estados publicados en la página web de la entidad.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa
Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 19-06-2019 14:26 PM
Número de radicado que responde: 20191000362082
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente 00136-15

Motivo Devolución:
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

62

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

2399042454

Reclamo: ☐ ▲ Incongruencia: ☐ ◆

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 ●
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P:

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 25/06/2019 15:00
Destinatario: ROSALBA FAGUA PEREZ
Dirección: KM o VIA SOGAMOSO TIBASOSA-
Barrio:
Municipio: SOGAMOSO
Depto: BOYACA

OP: 40119106 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Dirección errada
☐ Otros

Producto: 341-01 62

RECIBE: 20199030539721

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Firma y Cédula o Sello

Cadena s.a. Tel. (57-14) 378 66 66 Ext 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

1

Apreciado(a) Cliente:
ROSALBA FAGUA PEREZ
KM o VIA SOGAMOSO TIBASOSA-
SOGAMOSO
BOYACA

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

Zona: NOZON9 OP: 40119106

2399042454

Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 25/06/2019 15:00

Cadena s.a. Tel. (57-14) 378 66 66 Ext 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030538161

Nobsa, 14-06-2019 15:02 PM

Señor:
ALIRIO ANTONIO GONZALEZ BARRERA
Email: gonzalezcesar343@gmail.com
Celular: 3213579735
3106693742
Dirección: Calle 4 No. 9 - 75 Piso 3 - Barrio Alcázares
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: DUITAMA

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado No. 20199030531802 de 29 de mayo de 2019. Contrato de concesión JC4-08172

Cordial saludo:

En respuesta al derecho de petición con radicado 20199030531802 de 29 de mayo de 2019, me permito informarle que el expediente de su interés se encuentra asignado a un profesional jurídico del Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros a efectos de adelantar las diligencias correspondientes en cumplimiento al debido proceso que debe regir las actuaciones administrativas, con el objeto de resolver el recurso de reposición contra la Resolución No. 002549 de 21 de noviembre de 2017, por lo que agradecemos su comprensión al respecto y le solicito estar atento a los pronunciamientos que emita la entidad sobre el particular y que serán notificados a las partes interesadas en debida forma.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM/VCT.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 14-06-2019 11:41 AM .
Número de radicado que responde: 20199030531802
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente JC4-08172.

Apreciado(a) Cliente:
ALIRIO ANTONIO GONZALES BARRERA
CALLE 4 9 75 PISO 3 BARRIO ALCAZARES-3106693742 3106693742
DUITAMA
BOYACA
Zona: NOZON9
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 17/06/2019 14:03
OP: 40046006
2399041996
cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A
Cadena s.a. Tel. (571) 4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

7

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

2399041996

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Cidlo: 17/06/2019 14:03
Destinatario: ALIRIO ANTONIO GONZALES BARRERA
Dirección: CALLE 4 9 75 PISO 3 BARRIO ALCAZARES-3106693742
Barrio: 3106693742
Municipio: DUITAMA
Depto: BOYACA

OP: 40046006 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

6046 cr

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

Producto: 341-01

7

RECIBE:
20199030538161

Firma y Cédula o Sello

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación	Quien Entrega
TARIFA	

Cadena s.a. Tel. (571) 4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030535521

Nobsa, 10-06-2019 10:07 AM

Señor
ALIRIO ANTONO GONZALEZ BARRERA
Avenida Circunvalar Nº 6 – 35
Conjunto Residencial Santa Lucia
Bloque 10 – Apartamento 402
Duitama - Boyacá.

Asunto: Respuesta radicado Nº 20199030527872 de 14 de mayo de 2019
Expediente: 00327-15

Cordial saludo,

En atención a su radicado de la referencia, mediante el cual da respuesta y aclaración a los requerimientos realizados mediante el auto PARN Nº 0424 de 27 de febrero de 2019 y auto PARN Nº 0362 de 19 de febrero de 2019, me permito informarle que la información contenida en dicho escrito junto con sus anexos será incorporada al expediente minero y serán sometidos a la evaluación técnica y jurídica correspondiente.

Así mismo, se informa que de dicha evaluación se emitirá pronunciamiento en acto administrativo emitido por el Punto de Atención Regional Nobsa, el cual será notificado en debida forma.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero "0".
Copia: No aplica.
Elaboró: Carlos Federico Mejia M /Abogado PARN.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 10-06-2019 10:07 AM
Número de radicado que responde: 20199030527872 de 14 de mayo de 2019.
Tipo de respuesta: "Informativo".
-Archivado en: Expediente 00327-15

Motivo Devolución:
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

3

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

2399041942

Reclamo: ☐ ▲ Incongruencia: ☐ ◆

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL **ZONA NOZON9**

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.
(JUN ☒)

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 ●
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P:
(18 ☒)

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm
(● 7)

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 14/06/2019 15:36
Destinatario: **ALIRIO ANTONIO GONZALES BARRERA**
Dirección: **AV CIRCUNVALAR 6 35 CONJUNTO REDIDENCIAL SANTA LUCIA BLOQUE 10 APTO 402-**
Barrio:
Municipio: DUITAMA
Depto: BOYACA

OP: 40026709 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado
☐ No reside ◆
☐ No reclamado
☐ Dirección errada
☒ Otros

Producto: 341-01 - 3

RECIBE: 20199030535521

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Cerrado

Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co

---

Apreciado(a) Cliente:
ALIRIO ANTONIO GONZALES BARRERA

AV CIRCUNVALAR 6 35 CONJUNTO REDIDENCIAL SANTA LUCIA BLOQUE 10 APTO 402-

DUITAMA
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 40026709
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 14/06/2019 15:36

2399041942

341-01

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 www.cadena.com.co

cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030538371

Nobsa, 17-06-2019 07:45 AM

Señora:
GLADYS MARITZA SÁNCHEZ MOJICA
Calle 13 No. 36-36 Barrio La Esperanza
Celular: 3115751182
Duitama-Boyacá

Asunto: Respuesta a su radicado No. 20199030528442 del 16 de mayo de 2019.
Título minero: GGP-101

Respetada señora;

En atención a su oficio del asunto por medio del cual solicita "*de manera formal a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA la revisión integral de todo lo actuado dentro del referido título minero*", me permito informarle que se está adelantando la respectiva evaluación tanto técnica como jurídica del título minero No. GGP-101.

Por lo tanto, una vez se profiera el acto administrativo que defina la situación actualizada del contrato de concesión este le será notificado en debida forma.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa
Anexos: cero (0) folio
Copia: No aplica.
Elaboró: Katherin Fonseca – Abogada VSC
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 14-06-2019 16:42 PM
Número de radicado que responde: 20199030528442
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente GGP-101

Apreciado(a) Cliente:
GLADYS MARITZA SANCHEZ MOJICA
CALLE 13 36 36 BARRIO LA ESPERANZA-3115751182 3115751182
DUITAMA
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 40077907
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 19/06/2019 13:09

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A.

2399042242

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

32

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A.

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

2399042242

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 19/06/2019 13:09
Destinatario: GLADYS MARITZA SANCHEZ MOJICA
Dirección: CALLE 13 36 36 BARRIO LA ESPERANZA-3115751182
Barrio: 3115751182
Municipio: DUITAMA
Depto: BOYACA

OP: 40077907 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Producto: 341-01

32

RECIBE:
20199030538371

Firma y Cédula o Sello

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co - Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537401

Nobsa, 13-06-2019 09:29 AM

Señor:
TIMOLEON ECHEVERRIA CHACON
Dirección: Kilómetro 12 Vía Yopal – Aguazul (Casanaré) margen derecha de la vía
Celular: 3222325733
Correo electrónico: petreoscharte@hotmail.com
Yopal (Casanaré)

Asunto: Alcance a su oficio radicado bajo el No 20199030534462 del 06 de junio de 2019 - Título Minero No CGD-131

Respetado señor.

Dando alcance al oficio de la referencia, a través del cual solicita las características de la póliza minero ambiental que debe constituir con los nuevos parámetros pactados el título minero:

Al respecto me permito informar que revisado el Registro Minero Nacional y el expediente contentivo del título minero No CGD-131, se evidenció que día 02 de marzo de 2019, se suscribió el contrato de concesión No. CGD-131, entre la Agencia Nacional de Minería y el señor TIMOLEON ECHEVERRIA CHACON, cuyo objeto es la realización de un proyecto de explotación económica y sostenible de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, en un área ubicada en la jurisdicción de los municipios de YOPAL y AGUAZUL, durante el término de 19 años, contados a partir de la inscripción el Registro Minero Nacional, esto es, a partir del 14 de marzo de 2019.

Ahora bien, la cláusula Décima tercera del contrato de concesión, establece las características con las que el titular ha de constituir la póliza minero ambiental para la etapa de explotación, esto es. *"El valor asegurado equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión,* ***con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa,*** *por el precio en bocamina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno..."* .

Por otro lado, mediante Auto PARN-0815 del 24 de abril de 2019, notificado por estado jurídico 018 del 25 de abril de 2019, se requirió bajo apremio de multa **el Programa de Trabajos y Obras (PTO)** conforme las especificaciones del artículo 84 de la ley 685 de 2001 y con las Guías Minero Ambientales, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía – Ministerio de Medio Ambiente; para lo cual se otorgó el término de 30 días contados a partir de la notificación del auto referido.

Así las cosas, Usted deberá dar cumplimiento al requerimiento realizado, a efectos de contar con la información sobre la producción anual estimada del mineral concesionado y de acuerdo a dicha información liquidar la póliza minero ambiental.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537401

Cabe agregar, que de no dar cumplimiento a los requerimientos elevados en el Auto PARN-0815 del 24 de abril de 2019, la autoridad minera podría sancionarlo con multa y el titulo minero estaría incurriendo en una de la causal de caducidad contemplada en el literal f) del artículo 112 de la ley 685 de 2001, esto es, por *"El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda"*

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino – Abogada VSC
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 13-06-2019 09:29 AM

Número de radicado que responde: 20199030534462

Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: Expediente CGD-131

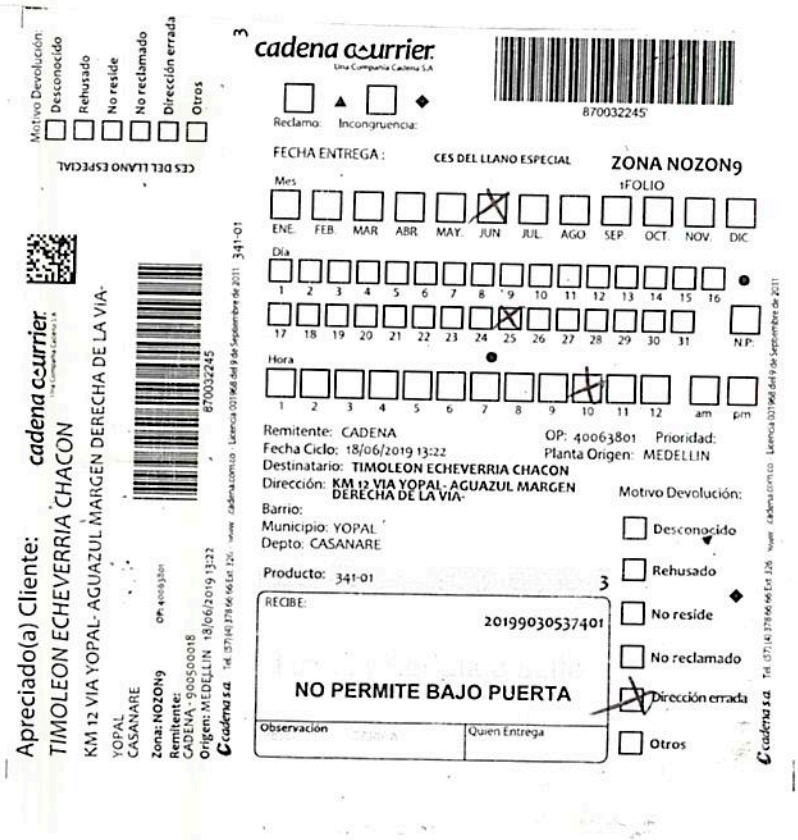

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030539371

Nobsa, 19-06-2019 10:14 AM

Señor:
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ
Carrera 14 No. 16-41
Sogamoso- Boyacá

Asunto: Invitación Jornada de Sensibilización en seguridad y buenas practicas mineras.

Respetado señor Fernandez:

De acuerdo con los índices de accidentalidad minera presentados en el departamento de Boyacá en lo que va corrido de la vigencia 2019, la Agencia Nacional de Minería a través del Punto de Atención Regional de Nobsa ha decidido programar una Jornada de Sensibilización en temas de seguridad, higiene y buenas prácticas mineras que permitan concientizar a los titulares mineros en la prevención de emergencias mineras y cumplimiento oportunos de las obligaciones contractuales y requerimientos efectuados en el ejercicio fiscalizador que éste Despacho adelanta, motivo por el cual le extendemos la invitación para que asista a la Jornada de Sensibilización que se efectuará el día 22 de julio de 2019 a partir de las 8:30 a.m en las instalaciones del Punto de Atención Regional de Nobsa (Kilometro 5 vía Nobsa a Sogamoso)

Agradecemos de antemano su puntual asistencia,

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto /Helga Margarita Gómez Lora Abogados GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 19-06-2019 10:02 AM
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: No aplica

Apreciado(a) Cliente:
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ

CRA 14 16 41-

SOGAMOSO
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 40084406
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 20/06/2019 15:09

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

2399042323

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Motivo Devolución:
- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

Cadena S.A. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001964 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

7

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

2399042323

FECHA ENTREGA :

URBAN EXPRESS ESPECIAL

ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 20/06/2019 15:09
Destinatario: LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ
Dirección: CRA 14 16 41-

OP: 40084406 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Barrio:
Municipio: SOGAMOSO
Depto: BOYACA

Producto: 341-01

7

RECIBE:

20199030539371

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observac.

FIRMA

Quien Entrega

Motivo Devolución:
- Desconocido
- Rehusado ◆
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otros

Cadena S.A. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001964 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030537261

Nobsa, 12-06-2019 18:20 PM

Señores:
LUIS ANGEL CONTRERAS BARRETO
Representante Legal sociedad GRAVAS Y MEZCLAS ASFÁLTICAS S.A.S
DIANA ROCIO MACHADO MENDILVESO
Representante Legal Sociedad TRITURADOS Y ASLFATOS DEL CUSIANA S.A.S.
Email: gravasgerencia@gmail.com
Celular: 3112615403
Dirección: Veresa Paso Cusiana - Venado
País: COLOMBIA
Departamento: CASANARE
Municipio: TAURAMENA

Asunto: Respuesta a Oficios Radicados ante la Agencia Nacional de Minería bajo los Nos. 20199030529362 de fecha 21 de mayo de 2019 y 20199030535112 de fecha 7 de junio de 2019. Contrato de Concesión No. IGA-08202.

Cordial Saludo,

En atención a los oficios indicados en el asunto, mediante los cuales se allega aviso de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión **No. IGA-08202** y documento de negociación de la cesión, es preciso informarles que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación se pronunció en torno al aviso de cesión presentado con **Radicado No. 20199030529362** de fecha 21 de mayo de 2019, a través de la expedición de la **Resolución 000460 de fecha 31 de mayo de 2019**, acto administrativo que se encuentra para el respectivo trámite de notificación a las partes interesadas, razón por la cual, les recomendamos estar atentos a la notificación del pronunciamiento aludido para lo pertinente.

De esta forma se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Andrea Parra – Abogada GEMTM PAR NOBSA
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 12-06-2019 12:19 PM
Número de radicado que responde: 20199030529362 y 20199030535112.
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente IGA-08202

Apreciado(a) Cliente:

cadena courier

LUIS ANGEL CONTRERAS BARRETO // GRAVAS Y MEZCLAS A

VEREDA PASO CUSAINA VENAO-3112615403 3112615403

TAURAMENA
CASANARE

Zona:

OP: 40026709

Remitente:
CADENA - 900500018

Origen: MEDELLIN 14/06/2019 15:36

870032147

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

CES DEL LLANO ESPECIAL

Cadena s.a. Tel. (571) 4) 378 66 66 Ext. 326 www. cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

13

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

870032147

FECHA ENTREGA :

CES DEL LLANO ESPECIAL

ZONA

FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 14/06/2019 15:36
Destinatario: LUIS ANGEL CONTRERAS BARRETO // GRAVAS Y MEZCLAS A
Dirección: VEREDA PASO CUSAINA VENAO-3112615403

OP: 40026709 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN
Motivo Devolución:

Barrio: 3112615403
Municipio: TAURAMENA
Depto: CASANARE

Producto: 341-01

13

RECIBE:

20199030537261

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación

CP 854030

Quien Entrega

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

Cadena s.a. Tel. (571) 4) 378 66 66 Ext. 326 www. cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030535561

Nobsa, 10-06-2019 10:51 AM

Señor:
HERNAN RAMIREZ NARANJO
Celular: 3123979544
Dirección: Calle 7A No. 14A - 74
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: SOGAMOSO

Asunto: Respuesta oficio radicado No. 20199030529492 de 21 de mayo de 2019. Contrato 01-008-96

Cordial saludo:

En atención al oficio presentado con el radicado del asunto, por medio del cual allega la información requerida mediante Resolución 000145 de 1 de marzo de 2019, dentro del trámite de cesión de derechos a favor del señor Hernán Ramírez Naranjo, me permito informar que fue incorporada al expediente del mencionado contrato y serán objeto de evaluación por parte de los profesionales competentes con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda y una vez se profiera el acto administrativo propio, éste le será notificado en debida forma a las partes interesadas.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMT/VCT
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 10-06-2019 10:46 AM .
Número de radicado que responde: 20199030529492.
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Expediente 01-008-96.

Motivo Devolución:
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

43

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

2399041873

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 12/06/2019 14:10
Destinatario: HERNAN RAMIREZ NARANJO
Dirección: CALLE 7A 14A 74-3123979544

OP: 39994908 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Barrio: 3123979544
Municipio: SOGAMOSO
Depto: BOYACA

Producto: 341-01

43

RECIBE: 20199030535561

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Motivo Devolución:
☐ Desconocido
☐ Rehusado ◆
☒ No reside
☐ No reclamado
☐ Dirección errada
☐ Otros

cadena sa Tel. (57-4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

Apreciado(a) Cliente:
HERNAN RAMIREZ NARANJO

CALLE 7A 14A 74-3123979544 3123979544

SOGAMOSO
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 39994908

Remitente:
CADENA - 900500008

Origen: MEDELLIN 12/06/2019 14:10

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

2399041873

cadena sa Tel. (57-4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030535591

Nobsa, 10-06-2019 11:26 AM

Señor:
LUIS ABRAHAM LÓPEZ
TITULAR DEL Contrato De Concesión N° FHR-082
Calle 10ª N° 30-140
Sogamoso - Boyacá

e-mail: mineralesuamox@hotmail.com
celular: 3124818115

Asunto: Respuesta a su radicado N° 20199030527402 de 10 de mayo de 2019.
Título minero: FHR-082

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, por medio del cual solicita le sea otorgada *"una prórroga de tiempo inicialmente otorgado para dar contestación al requerimiento al Contrato de Concesión FHR-082 acogido mediante Auto 0729 de 04 de abril de 2019, notificado en estado N° 017 de 15 de abril de 2019 (...)"*, me permito informarle que una vez revisado el expediente contentivo del título minero N° FHR-082, se pudo establecer que el término de un (01) mes otorgado mediante precitado Auto, feneció el pasado 15 de mayo de 2019.

No obstante, por encontrarse su solicitud dentro del término inicialmente concedido, se da por recibida y se acepta, por lo cual, una vez venza el termino prorrogado, esto es el 15 de junio de la anualidad, procederá a preferirse el acto administrativo que en derecho corresponda, el cual será notificado en debida forma, de acuerdo a la normatividad vigente.

Espero haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0) folios
Copia: No aplica.
Elaboró: Ana Magda Castelblanco Pérez – Abogada VSC
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 10-06-2019 11:26 AM
Número de radicado que responde: 20199030527402 de 10 de mayo de 2019
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente FHR-082

Apreciado(a) Cliente:
LUIS ABRAHAM LOPEZ
CALLE 10A 30 140-
SOGAMOSO
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 39994908
Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: MEDELLIN 12/06/2019 14:10

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

2399041871

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

41

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

2399041871

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL **ZONA NOZON9**

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P:

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 12/06/2019 14:10
Destinatario: **LUIS ABRAHAM LOPEZ**
Dirección: **CALLE 10A 30 140-**

OP: 39994908 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Barrio:
Municipio: SOGAMOSO
Depto: BOYACA

Producto: 341-01

41

RECIBE:

20199030535591

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación	Quien Entrega

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside ◆
No reclamado
Dirección errada
Otros

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030536131

Nobsa, 11-06-2019 10:48 AM

Señor
FELIX JOAQUÍN AMAYA PINTO
Email gerencia@ladrilleramaguncia.com
Tel 3208528032
Kilómetro 27 via Tunja - Paipa Ladrillos Maguncia
Paipa – Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado 20199030530652 del 24 de mayo de 2019, expediente HHG-15171.

Respetado señor:

En atención a la solicitud de la referencia mediante la cual expone los argumentos y formula defensa, frente al requerimiento efectuado bajo causal de caducidad mediante Auto PARN 0836 del 24 de abril de 2019, se le informa que esta será incorporada al expediente para ser evaluada y verificada en próxima visita de Seguimiento y Control que se adelante al área del contrato de concesión HHG-15171. Sin embargo, es preciso señalar que el Código de Minas, contempla la posibilidad de hacer uso de las figuras de suspensión temporal de obligaciones o suspensión de explotación, contenidos en los artículos 52 y 54 según sean las circunstancias particulares de cada título minero.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: uno (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Argelio -- Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 11-06-2019 10:43 AM
Número de radicado que responde: 20199030530652
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente HHG-15171

Apreciado(a) Cliente:
FELIX JOAQUIN AMAYA PINTO

KM 27 VIA TUNJA PAIPA LADRILLOS MAGUCIA-

PAIPA
BOYACA

Zona:

Remitente:
CADENA - 900500018

Origen: MEDELLIN 12/06/2019 14:10

OP: 39994908

2399041866

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Motivo Devolución:
- ☐ Desconocido
- ☐ Rehusado
- ☐ No reside
- ☐ No reclamado
- ☐ Dirección errada
- ☐ Otros

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A.

34

Reclamo: ☐ ▲ Incongruencia: ☐ ◆

2399041866

FECHA ENTREGA :

URBAN EXPRESS ESPECIAL

ZONA

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 ●
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 12/06/2019 14:10
Destinatario: **FELIX JOAQUIN AMAYA PINTO**
Dirección: **KM 27 VIA TUNJA PAIPA LADRILLOS MAGUCIA-**
Barrio:
Municipio: PAIPA
Depto: BOYACA

OP: 39994908 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Motivo Devolución:
- ☐ Desconocido
- ☐ Rehusado
- ☐ No reside ◆
- ☐ No reclamado
- ☐ Dirección errada
- ☐ Otros

Producto: 341-01

34

RECIBE:

20199030536131

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación	Quien Entrega
CP 150440	

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 3786666 Ext. 326 · www.cadena.com.co · Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 3786666 Ext. 326 · www.cadena.com.co · Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030536481

Nobsa, 11-06-2019 16:08 PM

Señora:
ANA MERCEDES ALVARADO MOLINA
Calle 30 No. 11A-34
Tunja-Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20199030526002 del día 07 de mayo de 2019

Respetada señora Ana Mercedes:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, el suscrito coordinador del Punto de Atención Regional de Nobsa se me permite certificar lo siguiente:

Que mediante radicado No. 2012-430-002606-2 del 23 de junio de 2012, fue radicada ante la Agencia Nacional de Mineria solicitud de prórroga al título minero No. 122-92.

Por medio de radicado No. 20199030048752 del 18 de julio de 2017, la señora ANA MERCEDES ALVARADO MOLINA en su condición de titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 122-92 presentó ante la autoridad minera solicitud de acogimiento a derecho de preferencia para suscribir nuevo contrato de concesión minera en los términos de la Resolución No. 4 1265 del 27 de diciembre de 2016.

Por medio de Auto PARN No. 0343 del 13 de febrero de 2019, la autoridad minera dispuso requerir a la señora ANA MERCEDES ALVARADO MOLINA en su condición de titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 122-92 para que aclare con cuál de los tramites desea continuar, si con el trámite de prórroga o de derecho de preferencia.

Por medio de radicado No. 20199030506152 del 19 de marzo de 2019, la señora ANA MERCEDES ALVARADO MOLINA presento escritos de respuesta a los requerimientos efectuados en Auto PARN No. 0343 del 13 de febrero de 2019 señalando que su intención es la de continuar con el trámite de solicitud de acogimiento a derecho de preferencia.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030536481

A la fecha, la autoridad minera, a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera adelanta evaluación técnica y jurídica al expediente contentivo del título minero No. 122-92 a fin de resolver de fondo la solicitud de acogimiento a derecho de preferencia.

De conformidad con el concepto jurídico No 20131200036333 emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la agencia Nacional de Minería el día 03 de abril de 2013, para la autoridad minera es dable precisar que a la fecha, el título minero No. 122-92 goza de una eventual presunción de vigencia.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de junio de 2019 a solicitud de la señora ANA MERCEDES ALVARADO MOLINA.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa
Anexos: uno (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 11-06-2019 16:04 PM
Número de radicado que responde: 20199030526002
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: expediente 122-92

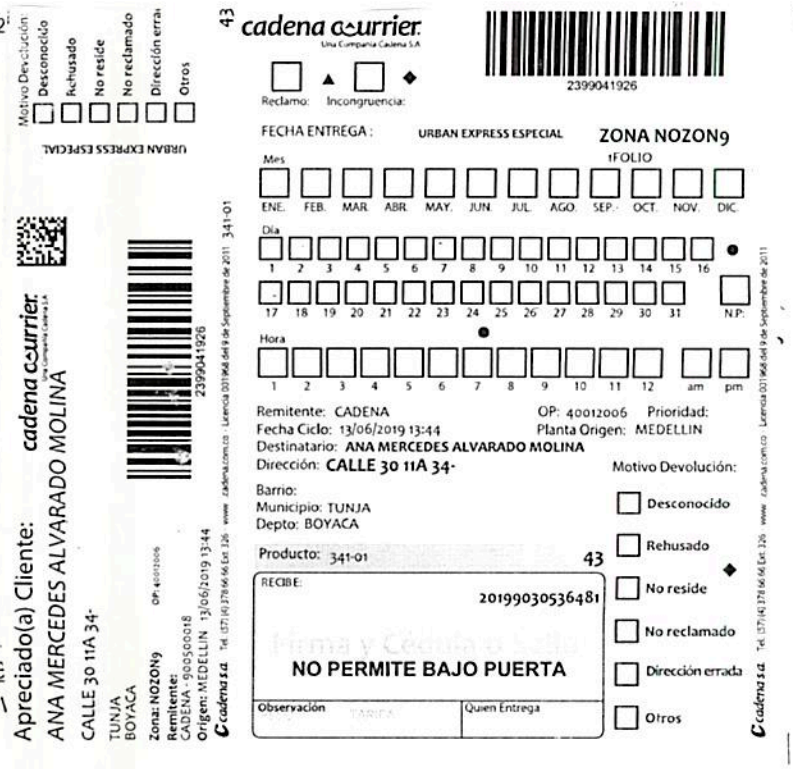

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030534911

Nobsa, 07-06-2019 10:41 AM

Señor:
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ
Calle 20 No. 12- 84 Oficina 206
Celular: 3138761874
Tunja- Boyacá

Asunto: Respuesta a su radicado No. 20199030524292 del 30 de mayo de 2019.
Título minero: 00941-15

Respetado señor;

Dando alcance a su oficio de la referencia, por medio del cual solicita sean cargados en la herramienta SI MINERO los Formatos Básicos Mineros de su título para ser diligenciados por el profesional, al respecto me permito informarle que la plataforma del SI Minero es administrada directamente por el Ministerio de Minas y Energía, quien se encarga de ingresar la información de cada título minero para que le sean exigibles las obligaciones causadas en cada título. Por tal razón, en lo que respecta a la Agencia Nacional de Minería, le asiste la obligación de revisar la información ya diligenciada, mas no el proceso de administración de la plataforma del SI Minero.

No obstante, lo anterior, cuando surgen preguntas, quejas, reclamos y/o sugerencias, relacionadas con la presentación del Formato Básico Minero en línea, los titulares deben manifestarlo a través de la siguiente información de contacto:

Correo electrónico: siminero@minminas.gov.co
Teléfonos: (091) 2200355-(091) 200356
Conmutador: (091) 2200300 extensiones 2403- 2020-1029

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa
Anexos: cero (0) folio
Copia: No aplica.
Elaboró: Katherin Fonseca – Abogada VSC
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 06-06-2019 10:33 AM
Número de radicado que responde: 20199030524292
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente 00941-15

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

URBAN EXPRESS ESPECIAL

Apreciado(a) Cliente:
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ

CALLE 20 12 84 OFC 206-

TUNJA
BOYACA

Zona: NOZON9 OP: 40012006

Remitente:
CADENA - 900500018

Origen: MEDELLIN 13/06/2019 13:44

2399041915

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

32

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

2399041915

FECHA ENTREGA : URBAN EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
OP: 40012006 Prioridad:
Fecha Ciclo: 13/06/2019 13:44
Planta Origen: MEDELLIN
Destinatario: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ
Dirección: CALLE 20 12 84 OFC 206-

Barrio:
Municipio: TUNJA
Depto: BOYACA

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

Producto: 341-01 32

RECIBE: Oficina Ingenieros 20199030534911

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Sixto Alarcon

Quien Entrega:

Cadena Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030535511

Nobsa, 10-06-2019 10:07 AM

Señores:
HECTOR ALONSO BARÓN
JUAN MIGUEL PARRA LONDOÑO
Calle 55 A Nº 111 C – 73 Apto 301
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de plazo radicado Nº 20199030526322.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud presentada bajo el radicado de la referencia, respecto a que se otorgue un plazo adicional para la presentación del Plan de Gestión Social en los términos de la Resolución Nº 318 de 20 de junio de 2018 y el clausulado contractual, nos permitimos informarle que, a fin de garantizar la adecuada elaboración del documento cumpliendo con todos los requerimientos como su comunicación y/o divulgación a los grupos de interés sobre el proyecto minero, se defina su alcance, su área de influencia, se identifiquen los impactos sociales y sus formas de mitigación entre otros, se otorga un término adicional de 60 días hábiles, los cuales se contarán a partir del día 9 de mayo de 2019.

Sin otro particular.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: Cero "0".
Copia: No aplica.
Elaboró: Carlos Federico Mejia M /Abogado PARN.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 10-06-2019 10:07 AM
Número de radicado que responde: 20199030526322.
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente FLV-15471X

Apreciado(a) Cliente: cadena courrier

HECTOR ALFONSO BARON//JUAN PARRA

CALLE 55A 111C 73 APTO 301-

BOGOTA
BOGOTA

Zona: NOZON9 OP: 40026709

Remitente:
CADENA - 900500018

Origen: MEDELLIN 14/06/2019 15:36

399013967

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

RURAL EXPRESS ESPECIAL

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

Reclamo: ▲ Incongruencia: ◆

399013967

FECHA ENTREGA : RURAL EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

1FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 14/06/2019 15:36
Destinatario: HECTOR ALFONSO BARON//JUAN PARRA
Dirección: CALLE 55A 111C 73 APTO 301-
Barrio:
Municipio: BOGOTA
Depto: BOGOTA

OP: 40026709 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN

Producto: 341-01

RECIBE:
20199030535511

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

Ccadena s.a. Tel. (57-4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 001968 del 9 de Septiembre de 2011 341-01

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20199030538141

Nobsa, 14-06-2019 15:02 PM

Señores:
LUIS HERNANDO ACERO CUERVO
LIBARDO CALA GÓMEZ
Email: dubaiarenera@gmail.com
Celular: 3212307439
Dirección: Calle 20 No. 10 - 36 ofc. 408
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: TUNJA

Asunto: Respuesta a oficio radicado No. 20199030532342 de 31 de mayo de 2019. Contrato de concesión 01011-15

Cordial saludo:

En respuesta al oficio con radicado 20199030532342 de 31 de mayo de 2019, por medio del cual allega la información requerida mediante Resolución 000216 de 26 de marzo de 2019, dentro del trámite de cesión de derechos a favor del señor Nelson Arcos Pacacira, me permito informar que fue incorporada al expediente del mencionado contrato y serán objeto de evaluación por parte de los profesionales competentes con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda y una vez se profiera el acto administrativo propio, éste le será notificado en debida forma a las partes interesadas

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM/VCT.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 14-06-2019 14:57 PM .
Número de radicado que responde: 20199030532342
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente 01011-15.

Apreciado(a) Cliente: cadena courier.

LUIS HERNANDO ACERO CUERVO // LIBARDO CALA GOMEZ

CALLE 20 10 36 OFC 408-3212307439 3212307439

BOGOTA
BOGOTA

Zona: NOZON9 OP: 40046006

Remitente:
CADENA , 900500018
Origen: MEDELLIN 17/06/2019 14:03

399014066

Motivo Devolución:
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

RURAL EXPRESS ESPECIAL

cadena courier.
Una Compañía Cadena S.A

399014066

Reclamo: Incongruencia:

FECHA ENTREGA : RURAL EXPRESS ESPECIAL ZONA NOZON9

FOLIO

Mes
ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Dia
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA
Fecha Ciclo: 17/06/2019 14:03
Destinatario: LUIS HERNANDO ACERO CUERVO // LIBARDO CALA GOMEZ
Dirección: CALLE 20 10 36 OFC 408-3212307439
OP: 40046006 Prioridad:
Planta Origen: MEDELLIN
Motivo Devolución:

Barrio: 3212307439
Municipio: BOGOTA
Depto: BOGOTA

Producto: 341-01

RECIBE: 20199030538141

Firma y Cédula o Sello

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación | Quien Entrega

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otros

Cadena s.a. Tel. (57) (4) 378 66 66 Ext. 326 www.cadena.com.co Licencia 301368 del 9 de Septiembre de 2011 341-01